

Dirección Distrital
de Archivo de Bogotá

Guía del Fondo

Junta Asesora y de Contratos

JUNTA ASESORA Y DE CONTRATOS

ACTA No. 22

ajo la presidencia del señor Alcalde Mayor, doctor Hernando Durán Dussan,
de Octubre de 1.979, a las doce y media del día, la Junta Asesora y de C
participaron en la sesión los doctores: Carlos A. Saavedra, Concejal Principal,
Mejía y Alvaro López Ruíz, Concejales Suplentes; Rosa Natale de F
de Bogotá; Camilo Llinas Angulo, Secretario de Gobierno; Bernard



SECRETARÍA
GENERAL



Dirección Distrital
de Archivo de Bogotá

Guía del Fondo
Junta Asesora y de Contratos

Claudia Nayibe López

Alcaldesa mayor de Bogotá

María Clemencia Pérez Uribe

Secretaria general

Patricia Rincón Mazo

Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional

Álvaro Arias Cruz

Director distrital de Archivo de Bogotá

Carlos Arturo Duarte Cuadros

Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito

Patricia Pecha Quimbay

Elaboración. 2013

Patricia Pecha, Yuly Andrea Agudelo Puerta y Ani Yadira Niño Delgado

Actualización. 2023

Alexandra Farfán

Coordinación de Comunicaciones Secretaría General

Sara Franco Rojas

Curaduría de imágenes

Solange Maritza Pachón Zorro y Martha Lorena Laiton Gil

Revisión de textos

Hugo Germán Santander Posada

Diseñador gráfico

Archivo de Bogotá

Líder de la política de gestión documental y
custodio del patrimonio documental de la ciudad



SECRETARÍA
GENERAL



Identificación

Código (s) de referencia

CO.11001.AB.01.26

Título

Junta Asesora y de Contratos

Naturaleza

Público

Fechas extremas de generación de los documentos por el productor

1934-1993

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte de la unidad de descripción

108 tomos

Contexto

Nombre de los productores

- Junta Asesora de la Administración Municipal (1934-1942)
- Junta Asesora y de Contratos de la Administración Municipal (1942-1954)
- Junta Asesora y de Contratos del Distrito Especial (1954-1993) Acta n.º 22, firmada por el presidente Hernando Durán Dussán y la secretaria Beatriz Hincapié Molina, donde se tratan asuntos relacionados con: obras públicas, tránsito y transporte y varios, 1979.

Historia institucional

Las juntas interinstitucionales se caracterizan por ser espacios en los cuales concurren competencias funcionales de varias entidades que coordinan esfuerzos para cumplir procesos administrativos. Estas juntas no aparecen integradas a estructuras orgánicas de las entidades; sin embargo, por su conformación y características de las funciones cumplidas, son muy importantes para la administración. De acuerdo con su objeto, las juntas interinstitucionales pueden ser de tres tipos: administradoras, reguladoras y asesoras. Las administradoras son aquellas que tienen facultad de recaudar dinero y ejecutar

JUNTA ASESORA Y DE CONTRATOS

ACTA No. 22

Bajo la presidencia del señor Alcalde Mayor, doctor Hernando Durán Dussan, se reunió el 11 de Octubre de 1.979, a las doce y media del día, la Junta Asesora y de Contratos. Participaron en la sesión los doctores: Carlos A. Saavedra, Concejal Principal, Lucy - Díaz de Mejía y Alvaro López Ruíz, Concejales Suplentes; Rosa Natale de Primero, - Contralor de Bogotá; Camilo Llinas Angulo, Secretario de Gobierno; Bernardo Bonilla Navarro, Secretario de Hacienda, Luis A. Dávila Mora, Secretario General, Javier García Bejarano, Secretario de Obras Públicas, Edgar Sánchez Molina, Director del Dpto. de Tránsito y Transportes, René Verswyvel, Director del Dpto. de Planeación, Francisco Cajiao, Director del Dpto. de Bienestar Social; Leonor Támara de Gómez, Directora del Dpto. de Acción Comunal.

Se excusó de asistir el señor Personero, doctor Dolfus Romero Celis.

Como invitados estuvieron presentes los doctores: Darío Lozano, Director Distrital del Presupuesto; Genoveva Carrasco de Nieto, Jefe de la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Alcaldía y Alvaro Esguerra, Asesor Jurídico del Distrito.

Establecido el quorum reglamentario, la Junta aprobó el siguiente Orden del Día:

- I. Secretaría de Obras Públicas.
 - a. Autorización apertura del Concurso de méritos para el estudio de factibilidad del metro. - Aprobación de los pliegos.
- II. Dpto. de Tránsito y Transportes.
 - a. Autorización apertura licitación pública - Adquisición de pintura para demarcación de vías - Aprobación de los pliegos.
 - b. Autorización apertura licitación pública - Adquisición de láminas y ángulos para la señalización de vías - Aprobación de los pliegos.
- III. Varios

Lo que propongan los H. miembros.

/.../

Título: Acta n.º 22, firmada por el presidente Hernando Durán Dussán y la secretaria Beatriz Hincapié Molina, donde se tratan asuntos relacionados con: obras públicas, tránsito y transporte y varios, 1979.

Fondo Junta Asesora y de Contratos.
Archivo de Bogotá.

Tomo 48, folio 271 digital.

presupuestos; las reguladoras ejercen control sobre funciones administrativas y las asesoras acompañan las decisiones que se deben tomar¹.

Entre estas últimas se encuentra la Junta Asesora y de Contratos de la Administración Municipal, que constituyó el apoyo principal del alcalde de Bogotá, en la toma de decisiones trascendentales para la ciudad, durante más de cincuenta años. Creada mediante el Acuerdo 39 de 1934², esta Junta estaba compuesta por un concejal, el presidente y el vicepresidente del Concejo, el alcalde de la ciudad y los secretarios de gobierno, hacienda y obras públicas. El personero, el tesorero y el contralor del municipio asistían a las reuniones de la Junta sin derecho a voto. Según lo estableció el alcalde mediante decreto reglamentario³, estos funcionarios públicos se reunían dos veces por semana con el objeto de “asesorar al ejecutivo municipal en los

1. Luis Enrique Rodríguez Baquero y Mauricio Andrés Galarza Pinzón, “Juntas Interinstitucionales 1856-2006”. En: *Fuentes documentales para la historia de la administración pública en el siglo XX*. Tomo 4, Vol. 1. Bogotá: Subdirección Imprenta Distrital, 2008, p. 17.

2. Concejo de Bogotá. Acuerdo número 39 de 4 de septiembre de 1934 “por el cual se crea la Junta Asesora de la Administración Municipal”. En: *Acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá* en el año de 1934. Bogotá: Imprenta Municipal, 1935. p. 144-145.

asuntos que le someta a su consideración”. Al secretario auxiliar de la Alcaldía –antecedente del secretario general– le correspondía citar a reuniones, preparar el orden del día, hacer actas, despachar correspondencia, comunicar resoluciones y llevar el archivo, en su condición de secretario de la Junta Asesora.

Según las dos normas mencionadas, las Juntas de Hacienda, Crédito Público, Higiene y Asistencia Pública fueron incorporadas a la Junta Asesora de la Administración Municipal, por lo que esta última asumió sus funciones; sin embargo, sólo con la expedición del Acuerdo 115 de 1942⁴, en el cual se le dio el nombre de Junta Asesora y de Contratos de la Administración Municipal, se precisaron sus funciones, separándolas en consultivas y administradoras. Las consultivas implicaban analizar todos los asuntos que el alcalde sometiera a su consideración y las administradoras contemplaban aquellas funciones establecidas por el Concejo, como aprobar o modificar contratos celebrados por el Municipio para la ejecución de obras públicas y adquisición de inmuebles; definir los jornales de obreros municipales; fijar bases para las licitaciones; aprobar reglamentos para la administración de plazas de mercado; fijar precios de terrenos y bóvedas de los cementerios; denunciar bienes ocultos⁵ ante el personero municipal y autorizar la venta o la permuta de bienes muebles del municipio, asignándoles precio.

A partir de la expedición del Acuerdo 115 de 1942, los asuntos referentes a la fijación del impuesto predial e industria y comercio, rebajas, exenciones y facilidades para pago de obligaciones atrasadas, que antes eran atendidos por la Junta Asesora, fueron asumidas por la Junta Municipal de Aforos y por la restablecida Junta Municipal de Hacienda. Además de las funciones, este Acuerdo modificó la composición de la Junta, que pasó de tener un concejal a tres, quienes junto con el presidente y el vicepresidente del Concejo tenían voz y voto. Por otra parte, el alcalde, sus secretarios, el director municipal de higiene, el personero, el tesorero y el contralor participaban en las reuniones sin derecho a voto. Con la reforma a la administración de Bogotá, dispuesta por el Concejo mediante el Acuerdo

07 de 1977⁶, la Junta Asesora y de Contratos fue definida como un organismo de la administración central del Distrito Especial, encargado de prestarle asesoría y de ejercer ciertas funciones de carácter administrativo. La Junta estuvo integrada desde entonces por el alcalde mayor, tres secretarios de despacho, dos directores de departamentos administrativos, tres concejales y el personero distrital. También hicieron parte de la Junta el contralor y el tesorero con voz, pero sin voto, al igual que el subsecretario general, a quien correspondió ejercer como secretario de la Junta Asesora y de Contratos.

En este nuevo periodo administrativo en que el alcalde tuvo mayor poder decisorio, la Junta continuó a cargo de dar o negar autorización para celebrar contratos y de aprobar o no pliegos de condiciones para la apertura de licitaciones. Otras responsabilidades se relacionaban con aprobar o no las iniciativas o proyectos que la administración sometiera a su estudio; proyectos de decretos sobre créditos y traslados de orden presupuestal; demarcación de zonas de influencia de obras cuya construcción hubiera sido decretada por el sistema de valorización, previo concepto de la Junta de Planeación y del Instituto de Desarrollo Urbano. También autorizar el pago del valor de las reparaciones locativas de los inmuebles tomados en arrendamiento para servicio del Distrito. Las demás funciones fueron asumidas por nuevas formas administrativas adoptadas en la ciudad.

Aunque no se ha ubicado un acto legislativo que determine su supresión, un indicio de la fecha en que cesó labores esta Junta es el último tomo de actas que corresponde al año 1993.

Historia archivística

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, entidad responsable de custodiar los archivos de la Junta Asesora y de Contratos, realizó la transferencia de los primeros 62 tomos de actas el 18 de septiembre de 2006. Los restantes 46 tomos fueron transferidos el 17 de noviembre de 2011, bajo la denominación de “Antecedentes”. En el Archivo de Bogotá, esta documentación conformó un subfondo dentro

3. Alcaldía de Bogotá. Decreto número 215 de 11 de septiembre de 1934 “por el cual se reglamenta el Acuerdo 39 de 1934”. En: *Decretos expedidos por el alcalde*. Tomo III, 1934, folio 250.

4. Concejo de Bogotá. Acuerdo número 115 de 16 de diciembre de 1942 “re-orgánico de la Administración Municipal”. En: *Acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá* en el año 1942. Bogotá: Imprenta Municipal, 1943. p. 226-229.

5. El concepto de “Bien Oculto se refiere al hecho de que un bien del Estado tiene calidad o estatus jurídico oscuro o incierto (por ejemplo, que esté en manos de particulares sin declarar su existencia, que se evidencie abandono por parte del dueño o cuando una persona fallece y no deja ningún heredero); si alguien tiene conocimiento de esto, puede hacer la denuncia mediante una autoridad competente. En Bogotá, a principios del siglo XX, la autoridad competente era el Personero Municipal.”

[https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/noticias/%C2%BFbienes-ocultos-%C2%BFbienes-vacantes-o-%C2%BFbienes-mostrencos#:~:text=Bien%20oculto%20se%20refiere%20\(porque,abandono%20por%20parte%20del%20due%C3%B1o\).](https://archivobogota.secretariageneral.gov.co/noticias/%C2%BFbienes-ocultos-%C2%BFbienes-vacantes-o-%C2%BFbienes-mostrencos#:~:text=Bien%20oculto%20se%20refiere%20(porque,abandono%20por%20parte%20del%20due%C3%B1o).)

del fondo Secretaría General de la Alcaldía; sin embargo, al analizar el Acuerdo 115 de 1942⁷, por el cual se le dio el nombre de Junta Asesora y de Contratos de la Administración Municipal donde se precisan funciones consultivas y administradoras, el Archivo de Bogotá lo establece como fondo.

Contenido y estructura

Resumen / Nota de alcance y contenido

El fondo contiene 108 tomos de actas generadas por el secretario general de la Alcaldía a quien correspondió registrar las discusiones y decisiones de la Junta Asesora y de Contratos entre 1934 y 1993. Los temas tratados en las reuniones de la Junta se relacionan con construcción de redes de acueducto y alcantarillado; adquisición, arrendamiento, control, cesión, permuta, préstamo, reparación y venta de bienes muebles e inmuebles del Municipio; compra de suministros; asistencia sanitaria; instalación de baños públicos; construcción, adecuación, recuperación y ampliación de vías; construcción de hospitales, colegios, complejos educativos; estudios urbanísticos de los barrios; auxilios municipales a instituciones de beneficencia, control de expendios; administración de cementerios, parques y plazas de mercado; alimentación para niños que asisten a restaurantes escolares y para presos reclusos en la Cárcel Municipal; circulación y tránsito; exenciones, rebajas y tarifas de impuestos; análisis, control y actualización predial y catastral; disposición de basuras; construcción de casas vecinales para la atención integral de población vulnerable; celebraciones cívicas; solicitudes de empleados y obreros municipales; saneamiento del Paseo Bolívar y adjudicación de viviendas para empleados, entre otros.

El investigador puede encontrar en la Junta Asesora y de Contratos algunas acciones relacionadas con la protección de los animales como la construcción de una perrera para recoger a los perros vagos en relación con la campaña antirrábica, destinación de un terreno denominado “El Muelle” en Engativá para la construcción del Centro de Control Zoonosis, cesión de muebles dados de baja por la administración para dotar los consultorios veterinarios gratuitos, compra de suministro de grano para la alimentación de las palomas que moran en la Plaza de Bolívar y otras zonas. Además, autoriza convenio con la Sociedad de Mejoras y Ornato para el mantenimiento de zonas verdes, se adjudica estudio para la recuperación y protección ecológica de los cerros orientales y se contrata asesoría en políticas de conservación, prevención, mejoramiento y regulación del medio ambiente y el espacio público en la ciudad.

SOLICITUD PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PERRERA

El señor Secretario de Higiene se refiere a la necesidad que tiene el Distrito de disponer de un sitio para recoger los perros vagos en relación con la campaña antirrábica, e informa que para tal campaña existe en el presupuesto una partida de \$100.000.00 y solicita autorización para disponer de parte de ella en la construcción de la perrera. - Se comisionó a los señores Secretario de Higiene, Personero y Procurador de Bienes para que hagan un estudio sobre el particular e informen. -

Autorización para la construcción de una perrera para recoger a los perros vagos en relación con la campaña antirrábica, 1959.

Fondo Junta Asesora y de Contratos. Archivo de Bogotá.
Tomo 27, imagen 52 digital.

Para los temas de salubridad, la Junta trata asuntos como el estudio de la propuesta de construcción de plantas, en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, para eliminar las basuras, por medio de un procedimiento químico que representa un ahorro del 50%, con relación al método de incineración; y el seguimiento a las plazas de mercado, mediante un informe sobre la suspensión de un puesto

6. Concejo del Distrito Especial de Bogotá. Acuerdo 7 de 25 de julio de 1977 “por el cual se dictan normas generales para la organización y funcionamiento de la Administración Distrital y se clasifican los trabajadores de la misma”. Bogotá: Imprenta Distrital, 1980, p. 6.

7. Concejo de Bogotá. Acuerdo número 115 de 16 de diciembre de 1942 “reorgánico de la Administración Municipal”. En: *Acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá* en el año 1942. Bogotá: Imprenta Municipal, 1943. p. 226-229.

1) Contrato de Anteojos para los Niños

Se autorizó contratar por todo el año de 1969 el servicio de anteojos para los niños que atiende el Servicio Médico Escolar de esta Secretaría por la suma de \$60.000, partida que se imputará al Programa 12, Sub-Programa 01, Código 51.

Autorización para contratar el servicio de anteojos para los niños que atiende el Servicio Médico Escolar, 1969.

Fondo Junta Asesora y de Contratos. Archivo de Bogotá.
Tomo 37, folio 151 digital.

de expendio de chicharrón en la plaza del barrio Girardot. Con relación al Sistema de Transporte Masivo de la ciudad, se encuentra el análisis de propuestas técnicas y la apertura del concurso para el estudio de factibilidad del metro y la aprobación de pliegos de la licitación pública.

En los documentos de la Junta también se evidencia el interés de la municipalidad por la gestión de documentos de archivo, por medio de la autorización de contratos para adquirir equipos y adjudicar procesos de microfilmación; la elaboración de índices del archivo de algunas entidades y la capacitación de funcionarios en procesos de organización; también mediante la designación de presupuesto para reconstruir el archivo de planos del Departamento de Planificación.

Con relación a temas culturales, se resaltan las siguientes actividades de la Junta Asesora y de Contratos: autorizar la impresión de un libro sobre la Administración Distrital; contratar con Armando Matiz las fotografías de obras adelantadas por la Administración; autorizar la compra de una caja de hierro para el Museo Colonial; realizar acciones para comprar el edificio Liévano; estudiar la propuesta sobre la localización del monumento a los hombres ilustres de Francia vinculados a la historia del país, proyectado por la Academia de Historia; autorizar el arrendamiento simbólico a la Universidad Nacional de la casa del Monasterio de Santa Clara para formar un museo de historia del arte; contratar la transcripción de obras musicales del siglo XVII, que reposan en los archivos de la Catedral Metropolitana; autorizar el pago de viáticos al poeta Eduardo Carranza para participar en Madrid en la celebración del Día de la Hispanidad; contratar al artista Galaor Carbonell para la elaboración de nueve esculturas denominadas “Las Edades de Bogotá”.

En este fondo documental se destacan las actas secretas de la Junta Asesora de Contratos de la Administración Municipal⁸, manuscritas entre el 24 de junio de 1946 y el 27 de noviembre de 1952, que tratan temas reservados para ese momento, como son la venta de la iglesia Santo Domingo, la compra de predios a la Cervecería Bavaria para ampliación de vías, el informe de canteras de Morris Gutt ubicadas en la parte oriental de la ciudad, entre otros.

En términos generales, la documentación de la Junta Asesora y de Contratos aporta información sobre el crecimiento y desarrollo de la ciudad; también contribuye a llenar el vacío existente sobre el conocimiento de las Juntas Interinstitucionales de la administración municipal.

Líneas de investigación

- Administración pública de Bogotá – Siglo XX.
- Manejo y administración de los bienes municipales y distritales.
- Planeación de territorio de la ciudad - Siglo XX.



Sistema de organización

Las Actas originales de la Junta Asesora y de Contratos están empastadas en orden cronológico en 73 tomos. Los otros 35 tomos restantes contienen copias de actas y contratos con documentos anexos que sirvieron de apoyo para tomar decisiones.

Condiciones de acceso y utilización

Condiciones de acceso

La documentación es de libre consulta de acuerdo con el derecho a la libertad de expresión e información consignado en la Constitución Nacional de 1991 y Ley Estatutaria 1712 del 6 de marzo de 2014.

Documentación asociada

Unidades de descripción relacionadas en el archivo

La diversidad de temas sobre los que la Junta asesoraba a la Alcaldía hace que la información contenida en las actas se complemente con todos los documentos custodiados por el Archivo de Bogotá. En particular, el Fondo Personería de Bogotá contiene contratos celebrados entre 1948 y 1977 para la realización de obras públicas como vías, redes de servicios públicos y edificios. Estos contratos de compra, venta o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles fueron establecidos entre particulares y el Personero Municipal quien era el funcionario responsable de firmarlos; por su parte, la Junta Asesora de Contratos autorizaba su realización.

Control de la descripción

Fuentes y bibliografía consultada para la descripción:

- **ALCALDÍA DE BOGOTÁ.** Decreto número 215 de 11 de septiembre de 1934 “por el cual se reglamenta el Acuerdo 39 de 1934”. En: *Decretos expedidos por el alcalde*. Tomo III, 1934.
- **CONCEJO DE BOGOTÁ.** Acuerdo número 115 de 16 de diciembre de 1942 “reorgánico de la Administración Municipal”. En: *Acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá* en el año 1942. Bogotá: Imprenta Municipal, 1943.
- **CONCEJO DE BOGOTÁ.** Acuerdo número 39 de 4 de septiembre de 1934 “por el cual se crea la Junta Asesora de la Administración Municipal”. En: *Acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá en el año de 1934*. Bogotá: Imprenta Municipal, 1935.
- **CONCEJO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ.** Acuerdo 7 de 25 de julio de 1977 “por el cual se dictan normas generales para la organización y funcionamiento de la Administración Distrital y se clasifican los trabajadores de la misma”. Bogotá: Imprenta Distrital, 1980.
- **RODRÍGUEZ BAQUERO.** Luis Enrique y Galarza Pinzón, Mauricio Andrés. “Juntas Interinstitucionales 1856-2006”. En: *Fuentes documentales para la historia de la administración pública en el siglo XX*. Tomo 4, Vol. 1. Bogotá: Subdirección Imprenta Distrital, 2008.

Fecha (s) de la (s) descripción (es)

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha	Aprobado por
1	Elaboración	Patricia Pecha Q.	03/2007	Luis E. Rodríguez
2	Revisión. Nuevo formato.	Patricia Pecha Q.	10/2008	Luis E. Rodríguez
3	Actualización por nueva transferencia	Patricia Pecha Q.	11/2013	Luis E. Rodríguez
4	Actualización por descripción	Yuly Andrea Agudelo Puerta	04/2022	Ani Yadira Niño
Reglas o normas				
<ul style="list-style-type: none"> • CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. <i>Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)</i>. Madrid: Subdirección de los Archivos Estatales, 2000. • CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. <i>Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF)</i>. Traducción española de la versión original en lengua inglesa por M. Elena Cortés Ruiz y Blanca Desantes Fernández. Madrid: Ministerio de Cultura de España, 2004. • INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. <i>Norma General para la Descripción Archivística NTC 4095</i>. Bogotá: ICONTEC, 2013. 				



Dirección Distrital de Archivo de Bogotá

Archivo de Bogotá
Líder de la política de gestión documental y
custodio del patrimonio documental de la ciudad



SECRETARÍA
GENERAL

